

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KOSMELL S.A., CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

*En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil diez, a las diez de la mañana (10H00 AM), en las oficinas situadas en Mapasingue Coop. Primero de Mayo Mz H solar 85, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía **KOSMELL S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **MANUEL AUGUSTO FLORIN PELAEZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, Señorita **FATIMA ALEJANDRINA FLORIN AGUIRRE**, por sus propios derechos, propietario de **UNA (1)** acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.*

*Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor **Manuel Florin Pelaez** y como secretaria ad-hoc de la Junta a la Señorita **Fatima Alejandrina Florin Aguirre** encontrándose presentes aceptan las designaciones.*

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. **LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.**
2. **INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2009.**
3. **LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2009.**
4. **DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009.**

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2009, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

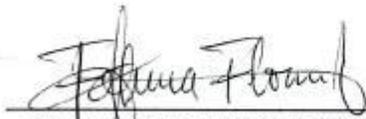
La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por la secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11H00 AM**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



MANUEL AUGUSTO FLORIN PELAEZ
Presidente Ad-hoc de la Junta



FATIMA ALEJANDRINA FLORIN AGUIRRE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta